

SERMON DE LA ASSUNCION

XTRAVENO GLORIOSO DE MARIA
 Madre de Dios y Señora nuestra: Predicado el venticinco dia de vn
 novenario de Fiestas solemnes que los quinze Caballeros nobles
 Prioste y Diputados de la Cofradia de nuestra Señora de la Ca-
 beça de la Ciudad de Andújar celebraron en la Yglesia de Santa
 Maria, pidiendo a la sagrada y milagrosa imagen la salud de la
 suauissime noble Ciudad de Sevilla, y el remedio en el riguroso
 contagio y peste que padece, y nos amenaça.

PREDICOLE EL B. R. P. M. Fr. IVAN MORENO,
 segunda vez Provincial, y Vicario General del Orden de la Santissima
 Trinidad Redencion de Cautivos en esta Provincia del Andaluzia.
 Diole a la estampa la noble Congregacion, y Diputados de nues-
 tra Señora de la Cabeça para gloria de tan soberana Princesa,
 y memoria de los favores que recibimos en semejantes
 aflicciones desta milagrosa imagen.



Con licencia, Impreso en Jaen, Por Francisco Perez. 1649

APROBACION DEL R. P. M.
Fray Luis de Mendoza, Calificador de la Su-
prema y general Inquisicion, y Prior del Real
Convento de Santa Catarina Martir Orden
de Predicadores de la Ciudad
de Jaen.

EL señor Licenciado Don Francisco de Mendoza,
Canonigo de la Santa Yglesia Cathedral de Jaen,
Provvisor y Vicario general de su Obispado por el Illus-
trissimo y Reverendissimo señor Arçobispo Obispo de
Jaen Don Fernando de Andrade y Castro, del Consejo
de su Magestad, &c. Me ordena diga lo que siento de
este Sermon de la Assucion de nuestra Señora, q: el muy
Reverendo Padre Maestro fray Juan Moreno, segun-
da vez meritissimo Provincial, y Vicario General, del
Orden de la Santissima Trinidad Redencion de cau-
tivos en su Provincia del Andaluzia, predicò en An-
dujar en la solemne octava que aquella nobilissima Ciu-
dad consagró a la milagrofa y celebrada imagen de nues-
tra Señora de la Cabeça, implorando en su culto la inter-
cession de la Reina de los Angeles, para aplacar el justo
enojo de Dios, que por nuestros pecados castiga la ciu-
dad de Sevilla, y otros lugares de nuestra Andaluzia con
el rigor de tan peligroso y mortal contagio. Muy reco-
nocido me hallo al favor deste mandato, pues con el è
tenido ocasión de lograr el gusto de leer vn discurso, en
que sin salir de las reglas de la Fé y buenas costumbres,
ay tátos puntos que en nada disuelvan, antes hazen dulce
armonia a los oídos Catolicos. Y aunque es tan esco-
gida la sustancia deste Sermon, lo de mayor estima en el
es la aplicación tan fina q: ncia ajustada al Evágelio, y a

la ocasion en que se predicó. Y el reducir la variedad de tan subidos puntos a la proporcion y consonancia de tan bien seguido discurso. Bien manifiesta su autor en el, su gran talento y erudicion, pues como dixo discretamente Plinio el mas moco, escriviendo a Voconio: *Invenire pre Plin.iun. clarè, enunciare magnificè, interdum etiam barbari solent: dispo lib.3.epi- nere aptè, figurare varie, nisi eruditiss, negatum est.* Si hubiera stolarmen. de decir todo lo que siento en abono desta obra, creciera la aprobacion a vs gran volumen: Digo solo de ella, lo que el mismo Plinio dixo approbando un discurso del ingenio de Horio maximo: *Est opus pulchrum, validum, acre, sublimè, varium, elegans, purum, figuratum, & cum magna tua laude difusum.* Y siendo tal, no solo es digna de que el señor Provvisor de su licencia para que se imprima, sino que todos devemos persuadir, y pedir afectuosamente a su autor para lograr muchos intereses en la publicacion de sus ingeniosos discursos, lo que el mismo Plinio pedia a su amigo Antonino: *Hortor, ut quam plurima proferas, que imitari omnes concupiscent; nemo, aut paucissimi possint.* Así lo siento. En este Convento Real de Santa Catarina Martir de el Orden de Predicadores, en 2. de Agosto de 1649.

Fr. Lays de Mendoza.

S

en licencia el dia de la
presente año y nocey que al sacerdote notario del obispado
El Licenciado Don Francisco de Med-
doza, Canonigo de la Santa Iglesia de
Jaén, Provisor y Vicario general de este Obispado
por el Ilusterrimo y Reverendissimo Señor
D. Fernando de Andrade y Castro mi señor, Ar-
zobispo Obispo de Jaén, del Consejo de su Ma-
gistrad. Por la presente doy licencia a qualquier
Impressor de este Obispado, para que pueda im-
primir el Sermon que predicó el M. R. P. M.
fr. Juan Moreno, Provincial y Vicario General
del Orden de la Santissima Trinidad del Andaluzia,
en Andujar, en dia de la solemne octava
q aquella Ciudad celebro a la imagē de nuestra
Señora de la Cabeza, por el córagio de la peste
que padecen algunos lugares de esta Provincia;
sin que por ello incurra en pena alguna. Atento
a la aprobacion de otra parte, y q en el no ay
cosa contra nuestra Santa Fé Católica y loables
costumbres. Con que esta licencia se ponga al
principio de la dicha impression. Dada en Jaén
a tres dias del mes de Agosto, de mil y seiscien-
tos y quarenta y nueve años.

L. D. Francisco de Mendoza.

Por su mandado,
Pedro de Montoro y Moya,
Notario mayor.

A LA MUY NOBLE
y muy leal Ciudad de
Sevilla.

LOS CAVALLEROS NOBLES
Priostes y Diputados de la Cofradia de nuestra
Señora de la Cabeza de la Ciudad
de Andújar.

Descifare la obligacion en todos los Fieles
Christianos, y mayor en los nobles, el sentir
con caritativo y piadoso afecto los trabajos grandes
que padecen las Ciudades y lugares a quien Dios
nuestro Señor, por nuestros pecados, ha sido servido
de embiar el riguroso contagio de la peste: Y asi
mismo devemos ayudarles, solicitando el remedio
por los medios possibles: Y conociendo que entre divi-
nos y humanos el mas eficaz para desenojar a Dios,
y alcançar del Tribunal de su misericordia la salud
que se desea, es la intercession valida y poderosa de
la Princesa de los Angeles MARIA, en su mila-
grosa imagen de la Cabeza. Entre otras Rogati-
vias y Fiestas que se le han celebrado estos dias,
hemos

benio. Puesto se celebre un solemne rovenario por
la salua de la muy noble Ciudad de Sevilla, cuyos
trabajos y aflicciones sentimos como propios, y espe-
ramos en esta milagrosa imagen, que como desde el
principio de las fiestas se ha conocido la mejoria del
contagio, se conseguirá cumplida salud por mano de
tan poderosa intercessora. A V. S. remitimos el
Sermón que se predicó en la ultima fiesta, para que
firva de testigo fidedigno de nuestros afectos. Estos
reciba V. S. y les retorne con continuar la devoción
con esta Sagrada imagen, de modo que se conozca
con las demás Ciudades y lugares del Reyno, en la
celebracion de su fiesta, que así tendrá cumplido
lusto, y V. S. seguro cierto de las felicidades y bue-
nos successos q' a essa nobilissima Ciudad deseamos.
Guardé Dios a V. S. d' su santa gracia,
y cumplida salud,

Fe

*Intravit Iesus in quoddam Castellū, et mulier qua-
dam Martha nomine excepit illum in domum
suam, &c. Luca decimo.*

ALeanza a ver el Profeta Iacob los trabajos, tribulaciones, y riesgos que en diversas ocasiones avia de padecer el pueblo Chistiano, y apiadado de nosotros, nos da misteriosas vozes en el cap. 2. y señala lugar seguro donde podremos tomar dichoso pueito, y librarnos de la deshecha tempestad que vamos corriendo en el mar tempestuoso e inconstante de esta miserable vida : *Venite ascendamus ad montem Domini, et ad
domum Dei Iacob.* A la sierra Fieles, a la sierra; a lo alto del cerro y del monte del Dios de Iacob, a donde con especial providencia tiene fundada su casa, que es la Ciudad del refugio, dónde le hallarémos en medio de los mayores trabajos, y conocidos riesgos. Que esta casa del Dios verdadero de Iacob sea M A R I A Madre suya, y Señora nuestra, es comun fonsir de los Expositores y Santos. Algunos dicen, que tiene especial misterio el proponer las Iarias fundada esta divina casa del Dios de Iacob en lo fragoso y aspero de vna sierra, en lo eminente de un monte: y es porque en semejantes sitios obró siempre Dios maravillas grandes en favor nuestro, haciendo bizarra ostentacion de su poder y misericordia. Y aun quizás de aquí tomaron ocasion los antiguos para tener por feliz y dichosa la Ciudad que estaba fundada a la falda y sombra de vna sierra y alto monte, donde ponian y edificavan los idolatras el Templo del Dios o de la Diosa

Diosa q lo era tutelar de la ciudad de Salamanca entre otros lo refiere Rutilio lib. Octavo. *Litteris et alijs opibus honorificentissimus habitus est, & non nisi Dij's maximis, in quorum tutela ciuitas esse videatur.* Et Paresiales a los idolatras ciegos, que al modo que una Ciudad se tiene por mas segura de las invasions de los enemigos, quando la cerca y guarece un fuerte castillo y alto muro: a este modo, quando la Ciudad estaba guarnecida de una fragosa sierra, de un alto y desollado monte; a donde poner el Templo de su Dios, les parecia, que quanto estuviera mas cimiente, mas cercano al cielo, se hallava en el mas favorecidos y amparados de los trabajos, tribulaciones, y riesgos de la tierra: Así lo testifica *litteris* que refiere Rutilio Venconio, con que los idolatras aclamavan y pedian favor en sus nectidades a la Diosa Iuno, cuyos Templos estaban siempre fundados en las cimas de los montes. *oslo o! Exaudi genitrix benitum, genitrixque Deorum,*
Io non non prosas al cielo, per cuius Templo sumus. Y en otra lib Madre de los Dioses, y madre de los hombres, pues para ampararnos y favorecernos està tu Templo y das por lo eminente tan vezino al cielo; recibenos y amparanos en el; contra los trabajos, misias, y calamidades que padecemos en la tierra: Lo mismo le sucedia a los Troyanos: con la imagen de la Diosa Palas, que por tutelar velchavas: y a ella se refiere, o hace contraposicion una cancion Castellana que dice de un libro antiguo y docto, donde estan recopiladas algunas de las grandes y potentes milagros de la Sagrada imagen de la Virgen de la Cabeza, cuyo Templo està fundado en el cerro mas alto y fragoso de Serramota, para toda felicidad y buena dicha de esta noble Ciudad, para protección y amparo de toda Espana. Y fue el caso, que el año de mil y quinientos y ochenta y uno castigo Dio los pecados de Andalucia.

Andaluzia , con cuya rigurosa peste , que casi despobbló
muchas ciudades, en especial se conocio el rigor en la po-
polosa y muy noble ciudad de Sevilla : y apiadados de
ella los ilustres ciudadanos de Andújar , y temerosos del
contagio, que a mas prisa se acercava, y estendia, traxe-
ron del cerro la sagrada imagen, entró en esta ciudad a
seis de Mayo, y estuvo huéspeda hasta quattro de Octubre
festejandola los ciudadanos có la devoción y afecto que
pedía tal ocasión : y entre otros versos que en la fiesta se
hicieron, y se cantaron, vide esta Cancion, que aunque
escrita con aquella llaneza y sencillez antigua, por ser tan
individual a nuestro intento permítaseme el repetir estos
quattro, o seis versos.

*Con mayor confiança
podremos en la vuestra esperar todos,
que Dios nos librará del mal presente,
siendo como lo sois por tantos modos
de la imagen de Palas diferente:
y assi libres del contagio que tememos
Himnos a vuestra gloria cantarémos.*

Estos devotos versos, Fieles, entre lagrimas, y piadosos
afectos, se cantaron, y repitieron en este mismo Templo
sesenta y ocho años à , pidiendo a esta Sagrada, y mila-
grosa imagen, como oy pedimos, la salud, y remedio de
la muy noble Ciudad de Sevilla , y que librásle a esta del
contagio que aquella padecia. Y diose esta soberana
Prieceza por tan bien servida de la devoción, y afecto de
los ciudadanos , por tan empeñada en que la huviessen
traido para guardar su Ciudad , que por la intercessión
desta Sagrada imagen se consiguió quanto se pretendía,
pues se apagó el riguroso fuego de la peste en la Ciudad

de Sevilla, no tocando en ésta el contagio, aunque llegó
a los lugares mas inmediatos, como son Lopera, el Mar-
molejo, y Arjonilla, no se atrevió a passar los muros de
esta Ciudad : Pero tal Patrona la amparava, y defendía.
Los mismos favores se pueden oy prometer los Cava-
lleros nobles Prioste, y Diputados de la Sagrada Virgen
de la Cabeça, a quien confagran las solemnes fiestas de
este novenario , pidiendo en especial la salud de la Ci-
udad de Sevilla, y q nos libre Dios del contagio q padece;
bien pueden con verdadera fe, con cierta esperanza aclamá
r esta soberana Princesa, y dezirle:

*Exaudi genitrix Dei, genitrixque hominum,
non procul à cælo per tua Tempia sumus.*

Madre verdadera de Dios, y Madre de los hombres,
pues para manifestar que lo sois nuestra, y para felicidad
desta Ciudad, y aun de toda España; tenemos en lo alto
y fragoso de este cerro vuestro Sagrado Templo, que es
vn tantomóra del cielo, para ampararnos, y defendernos.
Esta es la ocasión, Madre de Dios, y Madre nuestra, oíd
nuestras suplicas, despachad nuestras peticiones, y entre
todas la mia, que necesitado de la gracia, para alcanzarla
os pongo por intercessora, y todos os lo suplicamos con
la salutacion Angelica. Ave Maria.

*Intravit Iesus in quoddam castellū, & mulier que-
dam Martha nomine, exceptit illum in domum
suam, &c. Luca cap. 10.*

Mirado a la primera luz, desdize tanto el Evange-
lio deste dia del misterio que en el celebramos
de la Assunción y gloriofo triunfo de MARIA
Madre de Dios, y Señora nuestra, que no solo ha dado
que

que pensar, y discurrir a los Santos, y Expositores; sino que mormurar a los hereges: entre ellos se lamentava con fingida compassion el heresiarcha Buzer, y decia: *O bone Deus, quam misera torta est hec lectio, ut Assumptione Divinae Virginis Christi Mater responderet?* O buen Dios, y como permities, que la Yglesia anduviesse tan poco atenta, y acertada, en dar Evangelio a la Assucion de tu Sagrada Madre? Ya que a su glorioso triunfo quisiera la Yglesia proponerlo como en Geroglifico, en la entrada de un castillo; otro mas a propósito podia elegir, y no el de Marta, y Maria, a donde todo fue trabajos, penas, lagrimas, enfermedad, y muerte de Lazaro, circunstancias opuestas a las alegres, festivas, y glorioas que concurren en el triunfo de MARIA? Pero respondio bien adequatelymente, y a nuestro intento, Sá Antonino el de Florencia, y dize, que ninguno otro castillo mas a propósito para la ocasión, que el de Marta, y Maria: Porque assi como entrando en él Christo nuestro Redentor, se trocaron las lagrimas, y penas, en gozos, y alegrias; la enfermedad en salud; la muerte en vida, quando totalmente se desesperava de ella: Assimismo entrando oy MARIA en el Alcazar y castillo de estos cielos, sus glorias seran alivio, y remedio de nuestras penas, y se trocará la enfermedad en salud; la muerte, que tememos, en vida. Hallele fundamento al discurso, como le pudiera desear, en el Psalmo 45. que como dice Batablo: *Convenit Ecclesia, quæ Deo preside, secura est in periculis.* Este Psalmo pertenece a la Yglesia Catolica, compusole David para quando Dios misericordioso quiere asegurarla en medio de los peligros, y riesgos que padece. Ya no podrá dexar de ser muy individual a nuestro intento el Psalmo; dale principio, y dize: *Deus noster refugium, & virtus: adiutor in tribulationibus, quæ invenerant nos nimis.* Es Dios nuestro

refugio, y amparo; y experimentemosle mayor, quando los trabajos, y tribulaciones de esta vida crecen hasta llegar al ultimo estremo: *quando invenerunt nos nimis.* San Chilostomo lo explica así: *Quando intolerabilia sunt pericula, ut si omnia videamus confusa, & ea evenire, que nunquam facta fuerunt.* Quando los peligros no solo son graves, sino intolerables; quando en todas las cosas vemos vna confusión grande, en los ánimos vna conturbación, donde pierden pie, y se arrojan los mas desahogados juzgios, sin saber que medio tomar para salir de trabajos, y miserias, porque vnas se atropellan a otras, y todas las que puede aver en esta vida se juntan, y agabillan para acabarnos, con tan porfiado rigor, qual no se ha visto en otro siglo por desdichado que fuese. Hugo Cardenal explica el texto, con lo que suele suceder en vna ciudad de mucho tiempo cercada: *Tanquam hostis claros obdidentie muros.* Revelase, o defiendese a un poderoso Príncipe obstinada vna ciudad populosa; cerca la có gruefio exercito, ataca los puertos, y caminos, quita los bastimentos, hasta el agua, dale continuas baterías, crece en los cercados la necesidad, y hambre, esta ocasiona la peste; ya mas mueren de la hambre, y del contagio, en calles, y plazas, que de valas en las murallas. Que desdicha! que confusión de ciudad! Ya llegaron sus desdichas, y miserias al ultimo estremo, al *invenerunt nos nimis.* A este modo cercó Dios, y hizo guerra a los Babilonios, que de su ruina, y del castigo bien merecido por la obstinacion de sus culpas, entienden Expositores grandes, como Lira, y Cornelio, aquellas palabras del capítulo 3. de Abacuc: *Cornua in manibus eius, ubi abscondita est fortitudo eius.* Frasis de la Sagrada Escritura, que dà a entender el poder y punjanza con que el braço omnipoente de Dios, y su justicia hazia guerra a aquel desdichado Reino, cercandolo

debarbaros, y sangrinos enemigos , Persas, y Medos, que ocasionaron la necesidad , y hambre, que sigue a la guerra, y no basta uno y otro para domar la soberbia Babilonia, echo Dios el resto de su poder en el modo de hacer la guerra, cambiando como por Capitan general de ella a la muerte : *Ante faciem eius ibit mors.* La Tigurina, *ibit luctus,* con el Hebreo Aquila, *ibit pestis.* Pues no basta la guerra, ni la hambre vaya la muerte, entre por el Reino la peste , acabe contado, y por ciegos, y obstinados que estén los Babilonios en sus culpas, acaben de conocer que es la justicia de Dios la que les hace la guerra. Esta misma repitió su Divina Magestad para castigar el pueblo Hebreo en una de las fatales ruinas de Jerusalen, de quié expressamente habla Ezequiel en el cap. 7. *Gladus foris: & pestis: & fame intransitus; qui in agro ex gladio morietur: & qui in civitate pestilentia, & fame devorabuntur.* Terrible tribulación, común desdicha, y desdichado riesgo de quié no puede librarse alzano ; si es en los campos , muere a manos del enemigo ; si en la ciudad, lo fatiga la hambre, se lo traga la peste; y si para librarse de uno y otro se huyen los hombres a los montes : *In montibus quasi columbae et valium omnes trepidi, unaquisque in iniusteate sua: Quales timidas palomas, q̄ persequidas, y arcabuceadas del caçador se retiran al monte, y ni en lo denso de sus ramas, ni en lo alto de los riscos hallan lugar donde quietarse, y alegarse: así mismo sucederá a los hombres.* O pueblo Christiano, sin duda que este nuestro desdichado Reino, en la confusión , en el desconcierto , en la obstinacion de las culpas se ha vuelto otra Babilonia , o Jerusalen, pues como a tales nos hace guerra la justicia de Dios. Que de años ha que no tiene cercados de poderosos enemigos, mostrando sedio los propios , como si faltassen extranjeros. De estas guerras, que necesidades, y hambres no ex-

Experimentamos y como no basta a abrinos los ojos, para conocer que castiga Dios nuestras culpas, y que a la obſtinacion en ellas hace guerra, para que esta ſea mas eruel, y sangrienta, nobra por Capitan general a la muerte, a la pefteante faciem eius ibit pefis: para que tambien ſe cumpla en nosotros la profecia de Ezequiel : *gladius foris, pefis intrinsecus*: en la campana nos hacen guerra los enemigos, en las ciudades la pefte y si huyendo los hombres de ella, ſe van a los montes, en ellos aun no caben, ni los admiten, ni hallan aquell alvergue, y refugio que tienen las fieras. O desdicha grande! bien podemos dezir que hallegado a eſtrema, y que los trabajos, y tribulaciones invenerunt nos nimis, nos cercan por todas partes : Pero no por ello hemos de perecer enmedio de ellos ; buena animo Fieles, respiremos, que ſi habermos, atendiendo a lo que nos asegura cierto el Psalmonista, que tenemos un Dios *adutor in tribulationibus, qua invenerunt nos nimis*: que ſe precia misericordioso de ayudarnos en las mayores tribulaciones, en los mas deconfiados peligros : Castiganos como padre amoroſo, en la vna mano el açoete, y juntamente con la otra nos ſeniala el padrino, el amparo, y el aſilio : Y qual, veamos, nos previno ſu piedad y providencia divina para riesgo, tribulacion, y desdicha tan eſtrema como en la que oy nos hallamos ? Ya lo dice, o lo profetizo el Psalmonista en el verso ſiguiente del mismo Psalmo: *Fluminis impetus letificat civitatem Dei, sanctificavit tabernaculum suum Altissimus* : o como del Hebreo leyó San Gerónimo, *Altissimum*. Para remediar Dios todos nuestros trabajos, y aflicciones, para facarnos del riesgo, y peligro que nos amenaza, dispone, que vario eſecido, y caudalioso entre en la Ciudad de Dios, bañandola, y alegrandola toda con el imperu de sus corrientes. Que este verso ſea profecia, que en letra ſe cumplio en

SA MARIA Señora nuestra, es comun sentir de los Santos, y vos la entienden de su inmaculada Concepcion, a donde candalos h. entrò el rio de la gracia : otros del rio inmenso de la Divinidad de Dios , quando entrò en el vientre santissimo de MARIA, encarnando en sus purisimas entrañas el celestial rocio del Verbo Divino. Y no son pecos los que entienden el verso del misterio que oy celebramos de la Assuncion glorirosa de esta celestial Brincela, como se verà claro en los originales de los Santos que iré citando. Sea el primero Sa Iuan Damasceno oratione r. de dormitione Virginis , a donde al tiempo de depositar en el seno comun de la tierra el precioso tesoro del cuerpo de MARIA , introduce el Santo a los Apóstoles alternando a coros con los Angeles , y repitiendo este verso: *Super mortuæ cadavere concinente, fluminis impetus letificat, &c.* De dos maneras he visto, entendido, y explicado este verso, ambas muy de nuestro ingenio, y asi darán bastante fundamento a los discursos del Sermon. Vivos de los Expositores, y Santos dizan, que la Ciudad de Dios es la celestial Jerusalen, donde oy triunfante contra MARIA , Rio caudaloso de gracia. Nacio esta soberana Princesa en la tierra fuente de cristalinas, y vivas aguas, bastantes a regar, y fertilizar el campo, y huerto de la Iglesia, Canticorum 4. *Fons hortorum, Puerus aquarum viventibus.* Crecieron las corrientes desta hermosa, y clara fuente en el discurso todo de su vida, y tanto, que como vido Mardechæ, Ester 10. *Parvus fons crevit in fluvium :* De fuente pequena llegò a ser rio tan caudaloso, que desembarcando oy en el mar de la gloria, entrando en la Ciudad inmensa de Dios , *letificat Civitatem Dei,* la bañatoda, la alegra, le llena de nuevas aunque accidentales glorias: *Omnia, que in celo sunt, per glorificationem tuam inextimabiles decorantur.* Dixo San Anselmo de

de excel. Virg. cap.8. Todas quantas cosas estan de las puertas adentro del cielo, entrando oy en el M A R I A, cobran vn nuevo lustre, y alegría, vistense de ella los Angeles, y los bienaventurados, y aumentasle la gloria: aun de la essencial parece que habla con misterio Ricardo de Sancto Victor, cap. 23. in Cantica, quādo dice : *Lux eterna ex temporali nova surrexit, & radios suos amplius dilatavit: nec solum per eam lux gratie in terris; sed etiam visio Dei animabus data est in celis. Hec beata est signum magnum in cœlo mulier amictia sole; quia sol Divinitatis insulget ei, & circumfulxit eam; & totam occupat, & post eam maximè illustratam cœli cives illuminat.* Entra oy M A R I A en el cielo, y con supresencia y gloria, si la eterna de Dios, la luz increada de su Divinidad no se aumenta en si, que esto es imposible, crece nueva en los efectos, y de estos participan los hombres en la tierra por gracia, los Angeles, y bienaventurados en el cielo por gloria, que consiste en la vision clara de Dios: Como esta aun en los efectos se pueda aumentar en la presencia de M A R I A: dificultoso es de entender, yo lo confieso, que es alto, y soberano el misterio; pero no es ininteligible, y mas con el simil que nos dà Ruperto lib.5 de Divinis Officijs, cap.28. *Crystalli lapidem soli obijcimus, estamque subijcimus, ut mediante crystallo carbones extincli reviviscant aspectu phœbeæ lampadis.* Esparce el sol sus hermosos rayos, comunicalos vivos, y eficaces a la tierra; y aunque en ella calienten la yesca, el carbon, y otro qualquiera dispuesto combustible, no los enciende: empero si interponemos enmedio del sol, y de la yesca vn cristal fino, si la virtud del sol no se aumenta; si con nuevos efectos se exercita, pues enciende y abrasa la yesca, y carbon frio. Comunica el Sol de la Divinidad de Dios sus increados rayos en glorias a los bienaventurados, desde el instante que lo son; entra oy en el cielo
MA.

MARIA. Espejo cristalino sin mancha; *Speculum sine ma-*
cula, hieren en él de lleno todos los rayos de la Divinidad
de DIOS, hasta hacerla un vivo fuego de su luz, *Cauda eff-*
lucis eterna, y de al reverberar, y brillan mas hermosos,
ocasionando nuevo gozo, y gloria en los bienaventurados,
que se gozan y deleitan co la presencia de MARIA,
hallando en su gloria (digamoslo asi) aqucl gusto, y fai-
niente que en la de DIOS. Una de las mayores grandezas
de su divinidad, y en que se da a conocer, que el bien que
se goza en el cielo es infinito, es lo que dixo San Pedro
1. Canonica 1. que quando mas claro ven los Angeles, y
los bienaventurados a DIOS, quando en segura, y dichosa
possession le gozan, juntamente le dessean: *in quem deside-*
rant Angeli prospicere; que es lo que en practica vido IFAIAS
en aquellos Serafines del capitulo 6. que estando en lo
mas alto y eminente del Trono de DIOS, gozando de su
grandeza, la desseavan: que esto, segun Foreiro, significa
aquel volat cùdicio, *duabus volvante*: porque en un bien
que es infinito, ni el gozo excusa el deseo, ni el deseo
menoscaba el gozo. A este modo les sucede con la pre-
sencia, y gloria de MARIA a los Angeles, y bienaventurados,
segun sentir de San Bernardo fermou de Assump-
tione, y de San Pedro Damiano, con vnas milmas pala-
bras: *In ipsius Trinitatis sede reposita naturam etiam angelicas*
solicitat ad videntum. Sube oy MARIA a los cielos, en el
Trono mismo de la Beatissima Trinidad halla prevenida
filla, alli a la presencia de DIOS contemplan los Angeles
la de MARIA, y quanto mas le miran, y gozan, nueva-
mente la dessean. La mayor grandeza de la Divinidad,
y gloria de DIOS, està en que gozada solicite nuevos des-
eos, y estos, que los Angeles mirando, y gozando desta
increada grandeza, juntamente gozan, y dessean la pre-
sencia, y gloria de MARIA. Que gozando la gloria de

Dios, la desceños Angeles, y bienaventurados, no es
tan mucho, que es la bondad infinita. Pero que gozando la
gloria de Dios, descen, y soliciten ver la de M A R I A,
~~inveniam angelicam sollicitet ad videndum~~, grandeza es
singular de esta celestial Princesa. Y aora confieso, que
fundò bien un docto Expositor moderno su sentir pia-
doso, diciendo que es tanta la gloria que oy participan
de la de M A R I A los bienaventurados, que si por impos-
sible no vieran a Dios, bastante mente fueran dichos, y
bienaventurados, aunque en bienaventurança inferior a
la q' oy gozan, solo con la presencia, y gloria de M A R I A.
Por ser singular la proposicion repito formales las pala-
bras, que son del Padre Salazar in Canticis Data hypothesi,
quod clara Dei visio esset impossibilis. Apostoli, Martires, beatiq'
omnes proper labores, tormenta, & alta opera recte gesta satis
premij collatum patarent, si ad solam Virginis contemplationem,
cæcivisorem admitterentur in caelo. Dado que fuese impos-
sible el ver, y gozar a Dios, en que consiste la bienaven-
turança, los Apóstoles, los Martires, y los Santos todos,
por los trabajos, y martirios que padecieron, por todas
las buenas obras que hicieron, se dieran por bastantemé-
te pagados, y premiados, se tuvieran por felices y bien-
aventurados, solo con ver y gozar de M A R I A gloriofa:
tantas son las glorias que les comunica este caudaloso
rio de gracias, que entra oy crecido en el cielo. *Fluminis*
impetus latificat Civitatem Dei.

S
Aora, veamos, de todos estos gozos, y nuevas glorias
que con la presencia de M A R I A Señora nuestra gozan
los Angeles, y los bienaventurados en el cielo; a los que
vivimos en la tierra, en este valle de lagrimas, que util-
o provecho se nos sigue? que remedio a los trabajos, y
penas q' padecemos? Antes parece q' estos se dobraran
con

conciencia de MARIA. Queria es amorosa de su querido Bernardo , en el primer Sermon de este diaz
Quantum enim celum de eius presencia exultat , non consequens
est ut tantu lugere noster inferior mundus eius absentiam? Cosa
 clara parece , y por legitima consecuencia se sigue , que
 si los Angeles, y bienaventurados se alegran, y se gozan
 en el cielo con la presencia de MARIA , que en la tierra
 hemos de sentir , y llorar su ausencia. Aqui parece que
 se han trocado las manos ; en el cielo no se necesita
 raya de la presencia , y compagnia de M A R I A ; la de
 Dios bastava. En el cielo no ay trabajos , no ay penas,
 enfermedad, ni muerte ; aqui en la tierra lo padecemos
 todo junto, aqui era necessaria la presencia , y el amparo
 de tan poderosa Princesa como MARIA. Pero atien-
 dase a la respuesta del glorioso Bernardo , que tanto mas
 devo estimarla , quanto la funda en el verso del Psalmo q
 voy predicando. *Cesset tandem querella nostra , nos eriam in*
exilio; etiam super flumina Babilonis, eius possimus participare
letitiam que tam copioso impetu laetificat Civitatem Dei, ut sen-
tiamus. Et ipsi stilicidia stilantia super terram. No ay de que
 quexarnos Fieles , que no es solo el interesado el cielo en
 q esta soberana Princesa entre a reinar en él ; tambien lo
 es la tierra , tambien lo somos los q vivimos en este mis-
 erable destierro , y Babilonia del mundo , porq es MARIA
 tan caudaloso rio de gracias , entra con tan impetuosa
 corriente oy en el cielo , llenandole todo de glorias , que
 embia a la tierra , de resulta , copiosas lluvias de miseri-
 cordia , y gracia. Comunicase (prosigue Guillermo in
 cap.4.Canticorum) este caudaloso rio de gracias a los
 Angeles , y a los hombres , ajustandose al estado , y necesi-
 dad de cada uno : *Pro captu singulorum, Angelis effundit tor-*
reverem voluptatis , hominibus rivulos sanctitatis, Et sanitatis.
 A los Angeles , que como bienaventurados , solo son ca-

paños de gozos; y deglorias; se las sumé tra como he visto: A los hombres, que padecen enfermedad en el alma, y en el cuerpo, comunicales MARIA gracia para la salud del alma; medicina eficaz para la del cuerpo; y una y otra depende, de que este espiritual, y cristalino río, tan caudaloso de gracia, entre oy en el mar de la gloria. Ajustando texto que lo prueba, fin duda que para esta ocasión se lo dictó el Espíritu Santo al Eclesiastico en el capitulo 42.

Medicina àmiam infestatione nebulae: El remedio, la medicina eficaz de todas las peligrosas enfermedades que padecen los hombres, consiste en que la niebla suba apresurada de la tierra al cielo. Alcanzó el fondo del misterio, y de las palabras, San Bernardino de Sena en un Sermon de este dia, y comentadas, o tradadadas así: *In festinatione nebulae, hoc est, infestare Assumptione Virginis Beatae.* La medicina eficaz, el remedio único de nuestras enfermedades, consiste, en que MARIA suba oy al cielo. Yo lo entiendo, así con este simil: Vemos tal vez la tierra estéril, necesitada, y seca, y tanto, que las plantas marchitas, y enfermas perecen, y se caen muertas; y aunque la tierra madre comun, toda hecha bocas está pidiendo el remedio al cielo, este suelte estar san de bronze, que aun esperanzas no dà de embriarnos su rocío; y quedó mas desesperamos d'él, levantase de la tierra un vapor, o nubecita pequeña, subese por estos aires, adonde herida de los eficaces rayos del sol, se desata en copioso rocío, que baña la tierra, la fecunda, y alegra, dando salud, y vida a las plantas. Esto mismo en proporcion passa oy en la sierra de nuestra naturaleza humana; que estéril, que seca, que agostada la alcanzamos! a punto llega oy, que enfermas las humanas plantas, a millares perecen sin remedio; no ay ninguno entre los humanos que lo sea, todos se frustren, y solo es eficaz el que nos receta el Divino Médico

El Espíritu Santo : *Medicina omnium infestatione nebula, in festina Assumptione Beatae Virginis.* Sube esta nubecita hermosa de MARIA al cielo, a donde herida no de un rayo del Sol, sino de todos los de la luna eterna de la Divinidad de Dios, se desfaza en copiosos rocios de misericordias, *rivulos sanctitatis, & sanitatis*, en medicina eficaz para el alma, y para el cuerpo. El remedio unico de la peste, en MARIA le hemos de hallar, del cielo nos le ha de entregar, oye esta soberana Princesa : Y así Eiel, si desficas la salud de los enfermos, si rezelas el peligro del contagio, no busques la atropaca, el cordial, y preservativos, que todos son inutiles, o te frustran; solo ay uno eficaz, dice Ricardo de Sancto Laurentio, in illud Ecclasiastes cap. 7. *Melius est uomen bonum, quam uirginea pratio.* Y prosigue Ricardo: *Ad MARIA AM confugias, solum eius nomen sufficit ad mendendum, nulla enim peste tam efficax, nulla sic heret, quae ad nomen MARIAE non cedat continuo.* Si busquemos para el contagio remedio, que lo sea; solo le hemos de hallar en MARIA, su nombre solo, en los labios, y en el coraçon, es el mas eficaz preservativo, que no ay peste tan rigurosa, y despiadada, que no se tinda, y acaez a los ecos solos del nombre de MARIA: *Medicina omnium infestina Assumptione Beatae Marie.* Solo quisiera, Eielas, q; usaramos de los remedios, que esta soberana Princesa nos ofrece, aplicandolos del modo que nos los receta, q; de esa fuerza tendran efecto, y de otra no, aunque sean mas eficaces. *Rivulos sanctitatis, & sanitatis*, deziramos que son los q; nos comunica MARIA desde los cielos, esto es: Conoce esta soberana Princesa q; padecemos dos enfermedades, dos pestes peligrosas, una en el alma por el pecado, otra en el cuerpo por el contagio; para entrambas receta remedios MARIA; pero con calidad, y condicion, que se aplique primero el remedio del alma, *rivulos sanctitatis*, y despues el

el del cuerpo, *et sanitatis*, para que haga su efecto, q este
 río milagroso de MARIA, no limpia, cura, ni sana enfer-
 medades contagiosas del cuerpo, si primero no se curan
 las del alma. Con q misterio lo halló representado Ri-
 cardo de Sancto Laurentio, lib. 9. de laudibus Virginis, en
 aquellas aguas del Iordan, q representan las de MARIA,
 adonde sanó Naaman del contagio peligroso de la lepra:
 donde es digno de advertencia lo que dice el Texto Sa-
 grado. 4. Regum 5. que no solo quedó Naaman libre del
 contagio, pero se le renovó la carne como la de un niño
 recién nacido, *sicut caro parvuli pueri*. La salud sola preten-
 dia Naamá, pero no bolverse a la edad infancia de niño:
 Es así, pero no se pudo conseguir lo uno sin lo otro, que
 representaban aquellas aguas a MARIA. Oigase la razó
 q de autoridad de Ricardo dà vo docto moderno, No.
 var. in umbra Virg. Tantū qui sanitati restituitur in virginis
 hisce aquis, in spiritali hoc lo: ne ad infantiam quandam redeat,
 puer malitia fize, exuat peccati vetustatem, nam non sine mysterio
 est, quod *et Naaman caro, sicut caro pueri restitura dicatur*. Quien pretende la salud, y la busca en estas aguas vivas,
 y espirituales de la gracia de MARIA, principio ha de la-
 bar, y limpiar en las de la penitencia el alma, y desnudan-
 dose del viejo hóbre de la culpa, renacer espiritualmēte
 como infante, a nueva vida por la gracia, q esta soberana
 Princesa le merece, y solicita, y luego será cierto quedar
 limpio, y sano del contagio, y de la peste, como Naaman
 lo quedó de la lepra, solo porque las aguas del Iordan
 representaban a MARIA. Y así se experimentará lo in-
 teresados que somos, de que este caudaloso río de gracia
 entre oy tan impetuoso, y crecido en el cielo: *Flaminis im-
 petus berificat civitatem Dei*: que comunicando nuevas glo-
 rias a sus cortesanos, à nosotros nos libra de penas, em-
 biandonos remedio para la salud del alma, y del cuerpo,

con

con que nra. sra. affliction se trocará en gozo, la confiernada del contagio en salud, la muerte que se teme, y rezela en vida: refugio en tu parecidos a los que ocasionó el entrar Christo nuestro Redentor en el castillo de MArIA, y MArIA, de que trata el Evangelio: *Intravit Iesus in quoddam castellum, &c.*

El segundo modo de enteder este Sagrado Texto, y verso del Psalmista, es tomándole al contrario: quiero decir, que si en el discurso pasado deziamos, que la Ciudad de Dios era el cielo, y el río caudaloso q̄ en el entrava MArIA Señora nuestra, aora digamos, que la Ciudad de Dios es esta soberana Princesa, y el río caudaloso que entra en ella, las crecidas glorias que Dios en si mismo oy de comunica. Y aun es este dezi mas conforme al estilo común de las divinas letras, que a la gloria que Dios comunica a los bienaventurados llaman corrientes de cristianas aguas, y caudalosos ríos: así el mismo David, Ps. 35. *De torrente voluptatis tuae potabis eos, quia apud te est fons vita.* Y San Juan, en el vltimo de su Apocalipsis visto, *Fluvius aque vivæ splendidus, tanquam crystallus, procedens de sede Dcī,* & Agni: Que del Trono de Dios salía vn río de cristalinas aguas, y repartidas en diversos cauces, o azequias, bañava todo el cielo: que expressamente significa la gloria que Dios comunica, y reparte a los bienaventurados, según la capacidad, y meritos de cada uno: Espero a MArIA todo el río crecido de gloria se le comunica, *Fluminis impetus læcificat Civitatem Dcī.* Los demás bienaventurados entran en la gloria a participarla, y la gloria toda entra en MArIA: singular excelencia desta soberana Princesa, que descubre su capacidad casi inmensa: y por esto representada en el Evangelio, en vn castillo adonde entró y cupo Christo hombre y Dios: *Intravit Iesus in quoddam castellum.* A los demás bienaventurados dizeles Chri-

Christo por San Matheo cap. 25, que entren en el gozo,
en la gloria, *intra in gaudium Domini tui.* Y advirtio bien
Santo Thomas el estat de la oferte, y pregunta: *Quare intra in-*
tra in gaudium? *Ei non accipet?* Por que dice Christo a los
Santos, que entren en la gloria, y no que la reciban en si,
quando tan liberal se la ofrece? Y responde el Doctor
Angelico: *Quia quod est in aliquo continetur ab illo, Excontinens*
minus est, quando ergo gaudium est de aliquo, quod minus est quam
cor tuum, tunc gaudium intrat in cor tuum; sed Deus maior est
corde, Et ideo qui gaudeet de Deo intrat in gaudium. El que re-
cibe vna cosa, y la contiene en si, mayor es que la cosa que
recibe; mayor es este Téplo, que los que en el entramos;
mayores la gloria de Dios con infinita distancia, que los
bienaventurados todos; y asi estos no pueden recibir en
si la gloria, sino entra en ella a participarla. En MARIA
si entra la gloria de Dios, no porque esta celestial Prin-
cesa sea mayor, sino porque es capaz de recibir toda la
gloria q' pudo Dios comunicar a vna criatura, q' es lo que
dixo con el ingenio que suele el Illustrissimo Cerdá: *Eft*
tanta Maria, ut cum ascendit in cælum, non dicatur Mariam in
gloriam intrare, sed gloriam intrare in Mariam. Es tanta la ca-
pacidad de MARIA, que quando oy sube al cielo, no se
dice como de los demás Santos, que entra en la gloria,
sino q' la gloria entra en MARIA. Aora entenderemos
cō singularidad todo el misterio de aquellas palabras del
cap. 3.1. de Jeremias. *Novum fecit Dominus super terram, fa-*
minis circundabit virum. Una cosa nueva, rara, y maravillosa
entre todas q'as obrò la omnipotencia de Dios, ha de
obrar sobre la tierra, y es, dar capacidad a vna muger, pa-
ra que comprenda en si a vu varon. Entiendeulo co-
municante los Santos de la capacidad del paríssimo vi-
stre de MARIA, a dónde se hospedò el infante Dios. Esta
bien; pero mas honda en lo profundo del misterio va

Expo-

Expositor moderno, en la autoridad del docto Abad Guartico; prepara, y nos haze reparar en lo riguroso de los terminos de la profecia : No dice Ieremias, q la novedad y maravilla se avia de obrar en la tierra, sino en lugar a ella superior, *super terram, esto es, in celo*, allà en el cielo. Mas no està solo la novedad, y maravilla, en que MARIA concibiese, y comprehediese a Dios pequeño infante, qual encarnò, y asistio en sus puríssimas entrañas; sino en q se conciba, y compreheda varon crecido, e inmælo en la gloria, *circundabile virum*. Llamo comprehensio, no rigurofa, ni en rigor Theologo; sino en el modo que se dexa entender, q vna criatura es capaz de recibir en si la grandeza infinita de Dios: y en este Catolico sentido se entièdan, y aprecien las palabras del Abad Guartico serm. 1. de Assumptione: *Veni ecclæ mea, continuisti parvulum in gremio, concinbis immensum in animo; fuisti divisorium peregrinatus, eris palatium reguans; fuisti tabernaculum pugnatoris in mundo, eris solium triumphatis in celo, et in te contineas.* Et specialiter precesterit, incomprehensibiliter comprehendas. Introduce el docto Abad a Iesu Christo Hijo de Dios, y de MARIA, recibido a su Santissima Madre en la Corte celestial, y le dice : Ven querida mis, mi Madre, y mi Esposa, a donde se conocerá la gran capacidad de tus puríssimos, y affeados senos : si el de tu vientre sausto nuovo tata, que en él cupo Dios pequeño infantc, oy en la gloria le concibidas varon crecido, e inmælo. En la tierra fuiste, soberana Princesa, estrecho alvergue, y hospicio de vn Dios disimulado, y peregrino; oy subes a ser Real Palacio de vn Dios, que a lo descubierto en su Corte haze ostentacion de su grandeza. En el mundo, Reina celestial, fuiste como tienda de campaña, adonde se estrechava, y recogia Dios, quando peleava en la tierra ; y oy subes a ser Trono eminent, y magestuoso de Dios, quando glorioso triunfa en el cielo: para que asi se pueda dezir por especial modo, y privilegio, que es tanta la capacidad de MARIA,

que heredó de DIOS su trono innumerables, se comprende de que en la tierra y van creciendo en el cielo. Esto es lo que profetiza, y pondera Jeremias: *Nomina certatio Dominus super terram, minister circumdabis regnum.* Y esto mismo dice David, quando nos asegura, que el no caudaloso de la gloria de la Divinidad de DIOS entra oy en esta soberana Princesa: *Blumus impetus letificans iratam Dei, super omnesq; reges regisq; et subiectos abutitur quoque y, reditudo ei p; o Spurit; gloriarum es misericordia eum.* Fieles, donde voy con el dijeur soñ? Parece que me he devuelto del legítimo que devo seguir: sin duda me sucede a la vista de las glorias de MARIA, lo que a San Pedro con las de Christo en el Tabor, que enagredados dulcemente los sentidos, se olvidó de las miserias y trabajos que padecían los demás hombres, y sin atender a su remedio, solo disponía el como quedarse a contemplar, y gozar la gloria de Christo: *Perimis est nos hic raffa.* Así parece que me sucede oy a mí con la gloria de MARIA, que ante resplandor suspira, y haze que este olvide de los trabajos, y aficiones q; que se hallan entrechos de los pueblos. Christianos, cuya ore medida devo solicitar en esta ocasión. Pero que otra mas a propósito para salida de trabajos, tribulaciones, y penas, q; contemplar a MARIA entre g'rias, es como imposible, q; esta soberana Princesa las goza y que pude ser con lo nobile, y propicio de su corazon vermos a los otros entre trabajos, y tribulos, y susfacciones de ellos, que a no conseguirlo al si (en auxilio, modo de decirlo) no tendra MARIA gloria cumplida, que tiene por propios esta piadosa Madre; alii quando esta en el cielo, los trabajos que sus hijos padecen en la tierra: Clara prueba desta verdad en aquel lugar repetido del cap. 12 del Apocalipsis, adonde es cierto que el Evangelista San Juan vido el glorioso triunfo de MARIA, y que para celebrarle se abrieron las puertas del cielo: *Aperium est Portum Regium Domini Cielo.* En éste vido a esta soberana Princesa, tan hermosa, como ricamente vestida del sol, cap.

coronada de estrellas, y en sus pies la luna, que todo diza la eterna luz de su gloria. Hasta aquí es comil : dos cosas singulares a mi intento reparo en el lugar. La primera, que en medio de tan crecidas glorias como gozava MARIA, sentia vnos dolores vivos, ansiosos, penetrantes como de parto: *Crucinabatur ut pareret.* Quien ya no estraña el misterio o como en él se compadecer mucho gozo có mucho dolor, mucha gloria con mucha pena? o como esta se compadecer en el estado dicho de la bienaventurança? Aun mas aumentan la dificultad las palabras de Bernardo en la explicació de este Texto: *MARIA, que suo potest esse contenta bona;* MARIA no está contenta con todo el bien de que goza. Como no, Santo mio? Si el bien es infinito? si es Dios, q formal, o eminentemente contiene los demás bienes posibles? quien en la pacifica, y segura posesión goza la gloria de la Divinidad de Dios, tiene más q desear? MARIA si, q angozandola, sienecas fidelidaes de affectiones, penas, y trabajos, y los siente como propios. Así lo explica el doctor Expositor Cornelio: *A la pide la ipsa etiam cruciarum, per me tales sin; id est, summe desiderat, collaborat pro partu, vita, & salute fideliuum, inde que cruciaz, apud futurarius in dignitatem posset.* Es tanto lo q MARIA Madre huéstra desfria la salud, y vida de los fieles, lo que la practica, lo que tiene su trigo, que le atormenta, como si estuviera en estadio de poder padecer. Por tan propias tiene esta soberana Reina uestras aficiones, y riesgos, q se viste de ellos en medio de sus glorias, para mejor solicitarlos el remedio. Que claro, atañq en sombra, lo praticó la hermosa Ester, expresso, y vivo retrato de MARIA: en el cap. 4. de su historia nos dice el Texto Sagrado, q se coronó Ester por Reina, y subio al trono, y gloria de tan feliz estado. Sucedio q en esta ocasión se hallava su pueblo Hebreo en el mayor riesgo, aficion, y desdicha que les podia suceder, pues estaban todos los Hebreos sentenciados a muerte por un tirano

poderoso, el cuchillo a la garganta, y la muerte a los ojos ; y para librartlos Mardonio, dízelle a Ester: *Ec quis novit, verum id circa ad Regnum tenebris? ut in tali tempore parareris.* Los Setenta: *Ad tempus hoc facta est Regina.* Batablo: *Propter tempus istud per veneris ad Regnum.* Hermosa, y poderosa Reina, este es el tiempo, y la ocasión a que miró Dios para levantaros al feliz estado, al trono, y magestad de que gozais, para que desde él, sin olvidaros de vuestro afligido pueblo, le procurais el remedio, librandole del peligro grave en que se halla. Y diose Ester por tan entendida de su obligación, q̄ no solo ofréce entrar a la parte en las penitencias, y ayunos, para desenajar a Dios; sino tambien en los peligros de muerte q̄ amenazava a su pueblo: *Tradensque me morti, &c periculu.* Dificultad haze, como a vna Reina poderosa, en el trono de su magestad, al lado de su querido esposo, le podía tocar el riesgo, y peligro de vna muerte violenta? Y mayor dificultad haze, como este passo se pueda verificar en MARIA Señora nuestra, representada en Ester: Porq̄ si Ester coronada por Reina, al lado del Rey su esposo, está representando a MARIA, coronada oy por Reina de los cielos, y la tierra, al lado de Dios, en el Trono de su Real Magestad, seguo lo q̄ dice el Psalista, Ps. 44. *Affinis Regina à decessis tuis, in vestitu deazarato, &c.* Como es posible, q̄ en tan dichoso, y feliz estado, tenga esta soberana Reina peligro, y riesgo de muerte, adóde todo es vida, y vida eterna? Y como se podrá verificar de MARIA, estando en el cielo, el *tradensque me morti, &c periculu?* Oigase a Nicolao de Lira en su Glossa, que no pudo decirlo mas claro, ni mas a mi intento: *Licit Beata Virgo triumphans sit extra mortalitatis statum, dicimus tradere se morti, quia periculum mortis accipit ad amorem tuum pro sua interpellatione apud indicem Dom.* Es verdad, q̄ MARIA coronada oy por Reina en los cielos está en estado seguro, y dichoso, a donde no tiene jurisdicción la muerte; pero tiene por tan propia la que teme, y rezela su pue-

pueblo, que se puede dezir, que aun siendo bienaventurada se expone a la muerte, y peligro de sus hijos, y se viste de sus penas, y trabajos, para interceder mas eficazmente por nosotros. Y asì no es mucho que diga el Evangelista San Juan, q
quàdo esta soberana Reina estaba mas de gozo, mas de gloria, sentia tanto nuestros trabajos, y penas, como si padeciesse dolores de parto, *cruicabatur ut parere.* O digamos, que este sentimiento de MARIA se le ocasiona, de que poniendola por intercessora, para que Dios nos saque de la afliccion, y desdicha en que nos hallamos, cõ nuestras culpas, y pecados nos hacemos incapaces del remedio que poderosa nos solicita MARIA, y esto basta a entristecer a esta Señora en medio de sus glorias. No se estrañe el lenguaje, que es de San Pablo, hablando del Espíritu Santo, como Abogado, y Patrón nuestro, ad Ephes. 4. *Nolite contristari Spiritum Sanctum, in quo signatis estis.* Etc. Mirad Fieles como os poitais, no sea de modo, que entristezcais al Espíritu Santo. Como assi El Espíritu Santo puede padecer tristeza, quando está gozando eterna gloria en si mismo? Claro es que no: Pero a caber tristeza en medio de su gloria, la tuviera, de que siédo Abogado de los hombres, que intercede por nosotros, como dice el mismo Apóstol, ad Romanos 8. *Gemitibus inenarrabilibus.* Y explicito Coruncio: *Advocatus noster magis instantia, magno pondere, & magna autoritate.* Siédo el Espíritu Santo nuestro Abogado, que pide cõ instancia, con peso de razones, y con santa autoridad, que es la misma querla del Padre, y el Hijo; nuestros procederes, y culpas son tales, q se frustra la intercesion de tan poderoso Abogado, y lo entristecemos, haciéndoles incapaces de recibir el remedio que nos procura. Lo mismo sucede cõ MARIA Señora, y Abogada nuestra; de quien en sentido espiritual entiende Ricardo lib. 2. aquellas palabras del cap. 4. de Baruc: *Contristatis maricem vestram Ierusalem, id est, Marism.* Dize Ricardo: Entristecemos a nuestra piadosa

piadosa Madre M A R I A ; ponemosla por intercessora en nuestros trabajos, y aflicciones, y siendo tan valida Abogada que pide por nosotros, magna instaria, magna pondere, & magna auctoritate : con grande instancia , con efficaces razones , con autoridad de Reina del cielo , y Madre de Dios ; son tales nuestras culpas, que nos hacen incapazes del efecto de su intercession, entiendiendose M A R I A enmedio de sus gozos: *Nolite contristari MARIA M. Virginem gloriosam, que postular pro nobis gemibus inenarrabilibus.* Fieles, ponemos a M A R I A por intercessora, para que defenoje a Dios, para que aplique el rigor de su justicia, para que nos saque de la afliccion, y desdicha que ocasiona la peste, y el contagio, no nos impossibilitemos con la continuacion de nuestras culpas, del remedio que solicitamos; no le aguemos su gozo a M A R I A , no la entristezcamos enmedio de su gloria, de modo q. estando en ella, nos diga San Juan, que padecemos dolores, y ansias como de parto, *cruelitatem patrem.* El significado es q. q. obnoscet q. sit obnoscit, scilicet iobibit obnoscit etiam ista Luna segundum q. repato en el lugar, es, que quando esta poderosa Reina coronada de gloria en la celestial Jerusalen, està haciendo oficio de intercessora, y Abogada, como si ète San Bernardo, tiene a los pies la luna, *& luna sub pedibus eius.* Significa la luna, dice Bernardo, y comunitate otros Santos, el pueblo, o Republica Christiana , que se retrae a los pies de M A R I A , para ampararse de cestia soberana Princesa, del fracaso que teme, o que padecce. Aun mas deseoso saber: por que en esta ocasion ha de estar el pueblo Christiano representado en la luna? Algunas razones dizen los Santos: oy fundo la luna en lo que dice la luna dixo San Gregorio el Grande, lib. 34. moral. cap. 7. *Artusa, que mestris sapientibus deficit, mutabilitas temporalitatis accipitur:* En la inconstancia, y fragiles mudanças de la luna estan representadas las de las Republicas, y Reinos; las crecientes, y menguantes de la luna son exce-

excesos, y de acciones naturales parece passar a maravillas prodigiosas. *Magnitudo in consummatione, crescens admirabilitate in consummatione;* dice el Eclesiastico en el cap. 43. Crecce la luna, y llega a tan alto estremo de hermosura, y luz, que emula del sol, bueve claro dia la oscura noche. Quien vido la luna en tan feliz estado, si la experientia no lo enseñara, no pudiera mos persuadirnos a la infelicidad de su menguante, va perdiendo poco a poco de su luz, hasta apagarse toda, quedando, y dexandonos a escuras. Y si en estas mudanzas representara la luna la de los Reinos, yo digo, que la luna es especial retrato de nuestro Reino de España, cuyas crecientes, y menguantes mas parecen portentosas maravillas, que acciones naturales. A que lleno de luz, de fama, credito, y poder llego este Reino? Dudo, que miradas circunstancias, otra alguna Moatquia creciesse mas. Quien ayer le vio tan crecido, como oprobriosa verle en la infeliz menguante que oy se halla? Es luna en quien el crecer, y menguar es exceso, es maravilla. *Crescens admirabilitate in consummatione, minor in consummatione;* Ha ido menguando por dias, y hasta hallarse en el de hoy, para ponerse. Que mucho, si Dios le haze la guerra, y despues de tantas embias por Capitan general a la muerte, y a la peste! Que remedio. Eicles, para que no se acabe, y se ponga la luna de este Reino? Ya lo aconseja Bernardo, y dice, que pues entre tantas desdichas tiene de fuerte la luna de este Reino, q' shallar se a los pies de MARIA: *Amplectamur MARIAE vestigio fratres mei, & devotissima supplicatione hunc ius regibus provocamyr.* Que no dexemos los pies desta soberana Princesa, que atisdos a ellos, con lagrimas, y afectos le supliquemos, y pidamos, que Reino que està a sus pies, y lova, q' de su sombra, no permita q' se acabe en tan infeliz menguante de desdichas, sino que bueve al lleno de su grandeza. Y para que mejor seamos oidos, hago la suplica con vnas palabras del mismo Bernardo, en el segundo

gundo sermon deste dia, que fin duda las dexó escritas, para que yo las repitieffe en la ocasión presente. *Arripe quod offe-
riamus, impetrā quod rogamus, excusſa quod timemus;* quis nec po-
tiorē meritis inventemus quem te, ad placandam iram iudicis; suc-
curre ergo misericordia: Príncipela soberana, y poderosa Reina, a quien
la providencia de Dios colocò en el mas alto cerro de Sie-
rramorena, como atalaya divina, que mira y defiende a to-
da España, como Torre de David cercada de escudos para
protección nuestra, recibid las suplicas, las procesiones,
los sacrificios, que entre lagrimas, y suspiros se han ofrecido
en estas fiestas. *Impetrā quod rogamus:* Alcançad del Tribunal
de misericordia de vuestro precioso Hijo la salud que para
la noble Ciudad de Sevilla pedimos. *Excusſa quod timemus:*
No permitas Señora, que el contagio que tememos le pa-
dezcamos, que aunque bien le merecen nuestras culpas, a
Ciudad que vive a vuestra sombra, y amparo, no es justo
que se le atreya la peste. Y si de vuestra piedad, Señora,
no nos valemos para desenajar a Dios, quien nos favore-
cerá en tan estrema desdicha? Sacadnos de ella poderosa
Princesa, para que mas libres podamos consagrarnos
al servicio de vuestro Hijo precioso, y vuestro,
merciendo nuevos favores de gracia,

que invoca V. Tanto al **gloria, &c.**

ANNO MDCCLXVII. AGO. 1767. Sub correctione Sancte Romana Ecclesiae.

